

22565 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 8 de noviembre de 2002.

Primero.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán con la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre) aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

En el caso de que un funcionario del Cuerpo de Auxiliares o Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia por el turno libre deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Si desea permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino y Cuerpo de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente, para que le sea concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

2. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que opta por el nuevo puesto, y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá, la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares o Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente y al órgano judicial de origen.

Cuarto.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde que fueron nombrados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 2 de agosto de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Resolución de 23 de septiembre, que rectificaba la anterior, no adjudicadas en los turnos de promoción interna y libre, mantienen su condición de desierta, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 19 de julio de 2001.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, en el plazo de los dos meses siguientes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO OFICIALES LIBRES

Número de	Apellidos y nombre	DNI	Destino	Provincia
1	HERNANDEZ HERNANDEZ, DIEGO	16574422	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 4 DE MARBELLA	MALAGA
2	LOZA CORRIENTE, Mª DOLORES	28478404	JDO. 1º INSTANCIA Nº 10	SEVILLA
3	GULLON GULLON, ANA Mª	28599756	JDO. 1º INSTANCIA Nº 18	SEVILLA
4	CASTILLO TRIGUERO, BEATRIZ	25334473	JDO. DE PAZ DE ALORA	MALAGA
5	MARIN HERNANDEZ, SIMON F.	27536740	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 1	ALMERIA
6	RUIZ GARCIA. Mª AURORA	38558908	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE LINARES	JAEN
7	LOPEZ JAIME. Mª DOLORES	25050472	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 6 DE TORREMOLINOS	MALAGA
8	GALIAN RODRIGUEZ. JOSE	75014471	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE MARTOS	JAEN
9	ALVAREZ MONTERO, ADELA	24248699	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 4	ALMERIA
10	MARTINEZ MORENO, JOSE	26741099	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE VILLACARRILLO	JAEN
11	BENAVENTE MOLINA, Mª PILAR	24279846	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3 DE VELEZ MALAGA	MÁLAGA
12	CUELI GARCIA, Mª JESUS	28739480	JDO. 1º INSTANCIA Nº 17	SEVILLA
13	VAQUERO ORTIZ, Mª CRISTINA	24252047	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 5 DE TORREMOLINOS	MALAGA
14	PEREZ GARCIA, RAUL	45581527	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3 DE EL EJIDO	ALMERIA
15	MOYA GARCIA, ANA Mª	25579247	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 5 DE FUENGIROLA	MALAGA
16	GARCIA AVILA, MANUEL	24261996	JDO. 1º INSTANCIA Nº 6	HUELVA
17	LAZARO GARCIA, JOSE	44254212	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE HERCAL-OVERA	ALMERIA
18	GARCIA VALVERDE, FRANCISCO	24196581	JDO. 1º INST/INSTR. DE ESTEPA	SEVILLA
19	TORRES SIERRA, FCO. JAVIER	24220395	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3 DE VELEZ-MALAGA	MALAGA
20	GRANDE PEREZ, BELEN	74635361	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE RONDA	MALAGA
21	VILCHEZ PEREZ, JESUS	24245601	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 6 DE FUENGIROLA	MALAGA
22	NAVARRO FERNANDEZ, Mª LUZ	52524848	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE BERJA	ALMERIA
23	SANCHEZ ORTEGA, Mª ISABEL	44257780	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE TORREMOLINOS	MALAGA
24	ROCES SANCHEZ, SANDRA	10897349	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 DE CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
25	RUIZ LEVY, SILVIA	4584570	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE LORA DEL RIO	SEVILLA
26	ROMERO SANCHEZ. ROCIO	25664934	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 4 DE TORREMOLINOS	MALAGA
27	TINAS CARRASCO, JESUS	24180328	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 DE TORREMOLINOS	MALAGA
28	BARRIONUEVO GOMEZ, ANGEL JOSE	44273145	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 7 DE MARBELLA	MALAGA
29	SOLAS UREÑA, Mª DEL CARMEN	52558756	JDO. 1º INSTANCIA Nº 18	SEVILLA
30	PEREZ SANCHEZ-ROMATE. PATRICIA	31252963	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3	CADIZ
31	GAZQUEZ MARTINEZ, Mª DOLORES	75223044	SV. COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL DE EL EJIDO	ALMERIA
32	GARCIA-GALAN MOLINA. MATILDE	24110826	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 7	CADIZ
33	SANCHEZ GALVEZ, CARLOS	44271960	JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA
34	CORPAS JIMENEZ, SUSANA	31686238	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
35	JUNQUERA MORAN, PEDRO	11734945	JDO. 1º INSTANCIA Nº 3	SEVILLA
36	VALIENTE MARTINEZ, FCO. JAVIER	52654519	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 DE EL EJIDO	ALMERIA
37	DEL CASTILLO PEREZ, ESTEFANIA	74641787	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 DE TORREMOLINOS	MALAGA
38	ALEMAN ANTON, Mª ISABEL	28618492	JDO. 1º INSTANCIA Nº 6	SEVILLA
39	GARCIA LOPEZ, ELENA	51926471	JDO. 1º INSTANCIA Nº 18	SEVILLA
40	COLLANTES GARCIA, MARGARITA	44290843	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 7 DE TORREMOLINOS	MALAGA
41	DUEÑAS TORREBLANCA, ISABEL Mª	25588988	JDO. DE PAZ DE ALGODONALES	CADIZ
42	MARQUEZ RUIZ, Mª DEL PILAR	31679291	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE PUERTO REAL CADIZ	CADIZ
43	RODRIGUEZ GRAVAN, JOSEFA	52223479	JDO. 1º INSTANCIA Nº 17	SEVILLA
44	GARCIA BAZAN, JUAN PEDRO	31715563	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 DE PUERTO REAL	CADIZ
45	CHICO PERIS, ELENA	28600328	JDO. 1º INSTANCIA Nº 6	SEVILLA